



Siendo las 16.00 horas del día 29 de marzo de 2023, se constituye en Vitoria Gasteiz, en el local facilitado por la Administración, la COMISIÓN DE CONTROL Y TRANSPARENCIA DE LA POLICÍA DEL PAÍS VASCO, en segunda convocatoria, con la asistencia de:

- D. Juan Luis Ibarra Robles. Presidente
- D. José Antonio Nieto Antón
- D.^a Estefanía Ocáriz Pashevant
- D.^a Miren Ortubay Fuentes
- D. Ricardo Egiguren Mendieta
- D. Francisco Javier Hernández Manrique. Secretario

Punto Primero.- Se aprueba el Acta del día 23 de febrero de 2023.

Punto Segundo.- Corrección de errores en actas anteriores.

Advertida la existencia de errores materiales en actas anteriores se acuerdan las siguientes correcciones:

Primera. En el Acta de fecha 10 de octubre de 2022.

Donde dice “4. Punto Quinto.-”,
debe suprimirse dicho texto.

Segunda. En el Acta de fecha 14 de noviembre de 2022.

Donde dice: “Punto Primero.- Se aprueba el Acta de la reunión de 14 de noviembre de 2022.”,

Debe decir: “Punto Primero.- Se aprueba el Acta de la reunión de 10 de octubre de 2022.”

Tercera. En el Acta de fecha 25 de febrero de 2022. Debe corregirse la fecha de dicha Acta.

Donde dice: “Siendo las 16.00 horas del día 25 de febrero de 2022...”

Debe decir: “Siendo las 16.00 horas del día 24 de febrero de 2022...”

Todas las certificaciones que se expidan a partir de esta fecha, lo harán con el texto rectificado, con mención del presente acuerdo de corrección de errores.

Punto Tercero.- Asunto Denuncia Sr. .

Se adopta el acuerdo de posponer la decisión a próxima reunión.

Punto Cuarto.-Se da cuenta de la comunicación realizada a D. I., conforme a lo acordado en la reunión del 23 de febrero de 2023.

Punto Quinto.- Se da cuenta de la recepción del escrito de fecha 22 de marzo de 2023, del Alcalde de Vitoria-Gasteiz y del acuse de recibo de aquél y se adopta el siguiente Acuerdo:



“Recibida la comunicación remitida con fecha de 21 de marzo de 2023 por la Alcaldía-Presidencia de Vitoria-Gasteiz por la que se ponen en conocimiento de la Comisión de Control y Transparencia de la Policía del País Vasco las actuaciones seguidas por la Policía Local en relación con la actuación desarrollada el día 6 de marzo de 2023 que se refleja en el Atestado A/23/0717-O, por la Comisión se acuerda: 1º Aceptar el encargo y proceder al estudio sobre la conducta o práctica en el seno de la Policía Local de Vitoria-Gasteiz desarrollada en el incidente comunicado. 2º En relación con la documentación remitida, interesar de la autoridad municipal competente la confirmación de que la misma se corresponde con el contenido íntegro del Atestado A/23/0717-O. 3º Interesar de la dirección de la Policía Local de Vitoria-Gasteiz la remisión de una copia de todas las diligencias ampliatorias que eventualmente se produzcan, en el futuro, en el Atestado de referencia; singularmente, las que puedan derivar de las solicitudes de documentación videográfica dirigidas a los establecimientos señalados en las páginas 23,24 y 25 del Atestado A/23/0717-O. 4º Interesar de la dirección de la Policía Local de Vitoria-Gasteiz que se informe a esta Comisión sobre si la misma dispone de un protocolo o manual de buenas prácticas para proceder en la detención de personas en espacios públicos. Con remisión, en caso afirmativo, de un ejemplar del mismo. 5º Interesar de la dirección de la Policía Local de Vitoria-Gasteiz que se informe a esta Comisión sobre si la actuación de los Agentes intervenientes en el incidente, con número de identificación 4531 y 4403, ha dado lugar a la incoación de diligencias penales, con indicación, en este caso, del juzgado que se encuentre instruyéndolas.”

Se acuerda trasladar a la Alcaldía Presidencia, el anterior acuerdo por medio del Presidente de la Comisión.

Punto Sexto. Solicitud de información de la periodista de la Agencia Efe en Vitoria, Dª I Se pospone la comunicación.

Punto Séptimo- Memoria.

Continúa el debate sobre el contenido de la Memoria.

Y sin más asuntos que tratar, concluye la reunión siendo las 19 horas del día arriba indicado.